

DE LA SEGMENTACIÓN Y LA RIGIDEZ A LA ARTICULACIÓN Y LA FLEXIBILIDAD CURRICULAR : UN NUEVO PLAN DE ESTUDIOS PARA LA EUBCA.

Mariela Gandolfo (mariela.gandolfo@gmail.com)

María Cristina Pérez Giffoni (perezmc@eubca.edu.uy)

(Universidad de la República, Uruguay).

Resumen: Se presenta la innovación curricular que encara la EUBCA con la puesta en marcha del Plan de Estudios 2012 para las Licenciaturas en Bibliotecología y Archivología. Diferenciándolo del anterior plan de estas carreras (1987), se analizan las orientaciones que, en el marco de las políticas universitarias, lo caracterizan: articulación entre carreras, flexibilidad curricular, integración de funciones y saberes, formación integral, y en consecuencia, promoción de una mayor autonomía y movilidad estudiantil. El proceso de puesta en práctica del plan pone en juego distintos factores y dimensiones; supone interrogantes, debate, reflexión, trabajo cooperativo y retos para todos los actores involucrados en el cumplimiento de la propuesta. Con la puesta en común de esta problemática se pretende hacer un aporte para la discusión sobre mejora de la calidad y armonización de los procesos de formación de recursos humanos en Bibliotecología, Archivología y Ciencia de la Información de la región.

Palabras claves: *Plan de estudios; Flexibilidad curricular; Uruguay*

Presentación y objetivos de la ponencia

La Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, única institución universitaria formadora de Licenciados en Bibliotecología y Archivología en el Uruguay, está en etapa de puesta en marcha de un nuevo plan de estudios para estas carreras de grado.

Después de un largo y cogobernado proceso hacia el cambio curricular, el Consejo Directivo Central (CDC) de la Universidad de la República (UdelaR) en sesión del 21 de agosto del corriente, aprobó el Plan de estudios 2012 para las Licenciaturas en Bibliotecología y en Archivología.

En Montevideo este plan se pondrá en marcha en 2013, pero en el marco de las políticas de descentralización universitaria se acaba de poner en funcionamiento en el interior del país,

específicamente en el Centro Universitario de Paysandú, con el ciclo inicial para las dos licenciaturas.

Con esta presentación nos proponemos poner en común los que, creemos, son los aspectos más desafiantes del cambio curricular, y de este modo, aportar al análisis, debate, mejora de la calidad y armonización de los procesos de formación de recursos humanos en Bibliotecología, Archivología y Ciencia de la Información de la región.

La reformulación curricular se ha hecho a la luz de las actuales políticas universitarias, especialmente de las recogidas en la Ordenanza de Estudios Grado de la Universidad aprobada en agosto de 2011, la cual brinda un marco para la armonización curricular. La resolución de la Subcomisión de Reglamentos y Planes de la Comisión Sectorial de Enseñanza, aconsejando la aprobación del documento curricular de la EUBCA dice: *“el nuevo Plan de Estudios cumple plenamente con las directrices de la Ordenanza de Estudios de Grado, da cuenta de un profundo proceso de debate institucional y constituye un antecedente de referencia en la resolución del diseño curricular tanto desde el punto de vista sustantivo como de estructura”*.

En ese sentido, dos orientaciones curriculares fundamentales que caracterizan y rigen el diseño del nuevo plan son la **flexibilidad** y la **articulación**, y es en ellas que vamos a centrar esta presentación.

La Comisión Sectorial de Enseñanza de la UdelaR, desde el año 2004 y recogiendo las definiciones centrales del cogobierno universitario, impulsa una línea de trabajo política y técnica que involucra a todos los servicios y actores de la institución, favorable a la flexibilización, la articulación y la movilidad estudiantil a nivel de grado. Este proceso nace y se desarrolla en consonancia con tendencias internacionales pero con una postura crítica. Tiene como base los lineamientos de la *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*, promovidos por la UNESCO. No es ajeno a las tendencias del *Espacio Europeo de Educación* y al *Proceso de Bolonia*; no desconoce los aportes del *Proyecto Tuning*. Pero con fundamentos de teoría curricular y teniendo en cuenta la identidad y tradición universitaria latinoamericana, el contexto social y la ubicación en la región, en particular en el MERCOSUR, los adecua brindando un marco que respeta las especificidades de cada campo disciplinar y profesional a la hora de reestructurar los proyectos de formación. Las políticas curriculares de la Universidad de la República están en sintonía con los

procesos similares desarrollados en las universidades latinoamericanas, en especial la de los países vecinos.

De los Planes de estudio 1987 al Plan de estudio 2012

25 años atrás la EUBCA aprobó un plan de estudios para la Licenciatura en Bibliotecología y uno de nivel de tecnicatura para Archivología. Sin duda, fueron proyectos de calidad, bien fundamentados y adecuadamente ubicados en las tendencias internacionales y regionales de ambas profesiones en ese momento. Mucho tendríamos para decir a favor de esos planes en cuanto a mejora de la calidad de la enseñanza, actualización sistemática de sus contenidos y armonización con las carreras similares de la región. Pero se trata de planes asignaturistas, que al ponerse en acción presentan fragmentación de contenidos, compartimentación de las funciones universitarias, desfasajes entre teoría y práctica, trayectos estudiantiles tubulares y rígidos (Archivología) o de escasa y tardía opcionalidad (Bibliotecología). Además, si bien ambas carreras ofrecen espacios formativos en común a través de asignaturas metodológicas o instrumentales (ej. Metodología de la investigación social, Inglés técnico, Estadística), el resto de los contenidos, en especial los de carácter técnico-profesional, se caracterizan por la compartimentación.

La transformación curricular que se acaba de poner en marcha busca romper demarcaciones fuertes; se expresa en un único plan para las dos licenciaturas, compartiendo fundamentos disciplinares y objetivos generales, estructura curricular y orientaciones pedagógicas. Se busca favorecer la integración metodológica, conceptual y disciplinar, ubicando a ambas profesiones en la Ciencia de la Información, y a la vez, en las Ciencias Sociales, relacionándolas especialmente con el campo de la Comunicación. En un campo del conocimiento interdisciplinario por definición, se promueve el abordaje inter y multidisciplinario de los problemas objeto de estudio y la integración de las funciones enseñanza, investigación y extensión; la articulación teórico-práctica y la integración disciplinaria y profesional. Entre los planteos básicos, el documento de Plan de estudios destaca la *“Coordinación, acercamiento, integración y complementariedad entre ambas carreras, mediante misión, fundamentos y metodologías*

compartidas, un ciclo inicial conjunto y un núcleo de contenidos en común”, (Universidad de la República. (Uruguay). Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, 2011: 7).

Coordinar e integrar sin perder el perfil propio de las carreras: es esta la manifestación básica de la articulación que promueve este plan. Son los fundamentos teóricos compartidos los que habilitan espacios de articulación e integración académica, que se reflejan en la estructura curricular (ciclo inicial conjunto más tronco común) y académico-docente.

La Ordenanza de grado de la UdelaR en su art. 7, conceptualiza el criterio de orientación curricular *Articulación: “tránsitos curriculares que posibiliten una fluida movilidad estudiantil, tanto horizontal como vertical, entre carreras universitarias y otras carreras terciarias, y faciliten la prosecución de estudios de personas que estudian y trabajan”*.

La EUBCA se ha propuesto favorecer los tránsitos estudiantiles y la integración, en primer lugar entre sus dos licenciaturas, haciendo que parte de lo que es obligatorio para una sea opcional para la otra en un régimen de reciprocidad.

Sobre la *Flexibilidad curricular* plantea la Ordenanza: *“diversificación de itinerarios curriculares por medio de actividades opcionales y electivas que otorgan autonomía a los estudiantes en la consecución de sus intereses y necesidades de formación”*. (Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria, 2011: 4).

El Plan de estudios 2012 (que en este trabajo denominaremos NPE), prevé la flexibilidad en estas dimensiones:

- Ampliación de oportunidades formativas y mayor autonomía del estudiante en la elección de actividades curriculares.
- Opcionalidad temprana, procurando que la oferta y cursado de unidades curriculares optativas contribuyan a perfilar orientaciones, asegurando al mismo tiempo que los egresados de una misma carrera tengan la formación requerida para cumplir con el perfil y las competencias profesionales requeridas.
- Mayor articulación con otras carreras del Área Social de la UdelaR, mediante cursado de asignaturas optativas en común, intercambio de oferta de electivas y reválidas automáticas.

Flexibilidad, articulación, diversificación, movilidad, pasarelas entre cursos y carreras, supone mayor cooperación entre las partes y son orientaciones que tienen sentido si promueven un proyecto integrador. Brindan criterios diferentes para diseñar un plan potencialmente innovador.

En términos de Díaz Villa (2002: 12) la flexibilidad “... *significa, ante todo, la generación de interdependencia entre sus funciones y las necesidades de la sociedad; entre los procesos académicos y curriculares; una mayor articulación en la formación entre la investigación y la proyección social; el incremento de la autonomía en el aprendizaje; la ampliación y la diversificación de ofertas; la democratización de oportunidades de acceso y de rutas de formación. Así mismo, implica mayor articulación o integración de las unidades y agentes responsables de la dirección y gestión de todos estos procesos*”.

La Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) planteaba en 2005 (p.15): “*La flexibilización y articulación curricular, es una parte esencial pero parcial de un proceso de reforma universitaria que tienda a romper las barreras que existen entre servicios de la Udelar*”, vinculando estas políticas con la necesidad de contar con presupuestos acordes, metodologías promotoras de la formación integral y la autogestión del estudiante, la formación didáctica de los docentes, la participación de todos los actores en su construcción.

El NPE en su diseño ha procurado articular lo pedagógico con lo epistemológico; con una duración de ocho semestres y 360 créditos para cada una de las licenciaturas, presenta una estructura flexible, compuesta por tres ciclos de formación (inicial; intermedio; de graduación) y tres ejes curriculares (teórico-contextual; metodológico-instrumental; disciplinar); el “módulo” es la unidad básica de los contenidos temáticos de formación. Consta de unidades curriculares obligatorias (que, además, ofrecen alternativas para la opcionalidad) y opcionales (optativas y electivas) más actividades integrales. Aplica un sistema de créditos como herramienta para la flexibilidad y facilitadora de la movilidad estudiantil. Se propone contribuir a la formación integral del estudiante, ampliando y actualizando la oferta formativa con criterios de validez académica y de acuerdo con los distintos niveles de formación. El ciclo inicial presenta un diseño fácilmente articulable con otros ciclos iniciales del área social.

Se trata de un plan significativamente más abierto que el anterior; y si aplicamos indicadores de flexibilidad, el plan 1987 de Archivología presenta 0 % de opcionalidad. El NPE

establece que el 24 % de los créditos de la carrera son opcionales y un porcentaje de los mismos pueden tomarse desde el primer semestre del 1er. Ciclo.

El Plan 1987 de la Licenciatura en Bibliotecología contempla a partir del 7º semestre un régimen abierto de optativas, que pueden cursarse dentro del servicio o en otras carreras de la Universidad. En bajo porcentaje se ha logrado insertar al estudiante en un contexto diferente al de origen. En la mayoría de los casos el estudiante opta por cursar asignaturas ofrecidas con tal carácter por la propia carrera o por Archivología. El porcentaje de horas de curso de asignaturas optativas del plan 1987 en relación al total de horas de curso de la carrera es de 13 %, indicador favorable teniendo en cuenta la época en que se aprobó ese proyecto curricular y comparándolo con otros planes de grado de la UdelaR, (el promedio de grado de flexibilidad de las carreras del área social es 12 %). Pero, considerando la altura de la carrera en que se pueden tomar cursos optativos o electivos, (con un 75 % de la carrera cursada), la opcionalidad es tardía.

Esta Licenciatura, con el NPE pasa a tener un 22 % de créditos opcionales, una parte de los cuales pueden tomarse desde el 1er. semestre del ciclo inicial. Además, el estudiante obligatoriamente tendrá que completar un mínimo de 5 créditos en actividades ofrecidas por otro servicio universitario, promoviendo así tanto la movilidad horizontal como la variación en los escenarios de aprendizaje.

Algunos riesgos, interrogantes y desafíos de la implementación del NPE

Toda transformación curricular conlleva cambios en distintas dimensiones y su puesta en práctica supone estar atentos a sus facilitadores y obstáculos. Contamos con un plan de estudios validado política y académicamente, que refleja acuerdos, decisiones, resoluciones del demos universitario. ¿Cómo hacer para no desvirtuarlo en su puesta en acción?

Díaz Villa (2002: 39) nos alerta: *“son muchas las variables que inciden en los desarrollos de la flexibilidad y diferentes las distancias entre el discurso de la flexibilidad en las instituciones y las realizaciones de ésta”*.

Abordar esta problemática supone contextualizarla, teniendo en cuenta el marco institucional específico en que se plantea, con sus antecedentes, su cultura y su estructura

académica. En el camino de incluir la flexibilidad como principio y criterio organizador de la formación universitaria, la EUBCA comienza a recorrer un tramo inicial. Pero las tradiciones o la falta de previsión en relación a los recursos (docentes, presupuestales, de gestión, etc.), entre otros factores, pueden ser obstáculos para continuar la travesía. Es prioritario preverlos y analizarlos.

Presentamos a continuación ciertas dimensiones problemáticas que pueden separarse para su tratamiento, pero que en la realidad académica de la institución se entrelazan.

1- Formación flexible vs. Campo profesional.

Una pregunta básica que surge sobre este punto sería: ¿cómo asegurar un grado de flexibilidad en la formación profesional?, o cambiando la mirada: ¿cómo introducir grados de flexibilidad asegurando la formación profesional?

El recorrido rígido supone una formación común para todos aquellos que formarán parte del grupo profesional y puede, posteriormente, diferenciarse en especializaciones. La formación flexible supone, al contrario, que el ingreso al grupo profesional (certificado con la obtención del título) puede alcanzarse a través de formaciones disímiles, pero debe asegurar, a la vez, que quienes culminan la formación han adquirido el manejo diestro de aquellos saberes que delimitan el colectivo profesional específico, es decir, lo que los distingue de los “legos”. Se trata de respetar las incumbencias, los perfiles y límites de las profesiones, es decir, que las mismas no pierdan identidad.

Una forma parece ser la de los porcentajes que se adjudican a las actividades obligatorias. No obstante, habría que pensar también la flexibilidad en las modalidades de abordar esos conocimientos “obligatorios”, lo que parece ser aún una deuda con el principio de flexibilidad. De todos modos esta es una de las tensiones que están en juego, y deberían repensarse periódicamente, tanto para redefinir las profesiones como para revisar las carreras y las titulaciones.

2 - La flexibilidad vista desde las organizaciones.

Las organizaciones educativas, la Universidad y en particular la EUBCA, ¿estamos en condiciones de ofrecer una formación flexible? La formación flexible, vista desde el punto de vista

organizacional o sea, de quien realiza la oferta educativa, supone *“la generación de alternativas educativas en cuanto a oportunidades, tiempos, espacios y modalidades de formación”* (Díaz Villa 2002: 33), en consonancia con la diversidad de intereses y necesidades de los usuarios de la educación. Se trata de una *“gama de formas o medios, apoyos, tiempos y espacios que una institución ofrece para responder a las demandas de formación y para generar, igualmente, una mayor cobertura y calidad del servicio educativo.”* (Díaz Villa 2002: 32)

El autor (p.34 y sig.) señala las siguientes características para una formación flexible:

- estudiantes que toman decisiones sobre tiempo y lugar de sus aprendizajes,
- Incremento de apoyos (tutorías, orientaciones, etc.) que favorezcan autonomía,
- posibilidad para los estudiantes de negociar propósitos y contenidos de la formación,
- acceso a diferentes rutas de formación y mayor movilidad,
- posibilidad de acceso a diferentes opciones estratégicas que ofrezca la institución,
- posibilidad que los estudiantes ajusten el tiempo a sus ritmos y necesidades.

Ahora bien, desde el punto de vista de las organizaciones educativas, estas características requieren capacidades de distinto tipo. Algunas de ellas están previstas en la Ordenanza de Estudios de Grado: la previsión de acreditar actividades formativas realizadas dentro y fuera de la universidad, el acceso a diferentes rutas de formación y la movilidad que pretenden ser garantizadas, por ejemplo, con la disposición de los 80 créditos que habilitan a ingresar a cualquier carrera. También admiten la administración de los ritmos que los estudiantes dan a su tránsito, aunque esta característica no estaba ausente con propuestas formativas más rígidas.

Sin embargo, se carece aún de ciertas herramientas para dar lugar efectivamente a una oferta flexible. Un plan flexible tiene su costo y debe preverse el incremento de apoyos, orientaciones, tutorías. Si bien esto se menciona en los documentos universitarios, no se cuenta con recursos humanos para ello, ni en cantidad ni en calidad adecuada.

La posibilidad de negociar propósitos y contenidos está garantizada en la etapa de formulación del plan de estudios, pero poco nos dice de esta participación a nivel de oferta de actividades curriculares específicas. La tensión entre la participación de los estudiantes en el

cogobierno y el principio de libertad de cátedra, anudados a tradiciones fuertemente establecidas parecen conspirar contra esta máxima.

Por su parte, las instituciones no están organizando ni ofreciendo diferentes opciones estratégicas para la formación. De modo que los estudiantes no pueden elegir modalidades diferenciales, lo que atenta contra la extensión de la cobertura. Tampoco se ha reparado suficientemente que la oferta de alternativas supone una mayor dotación de personal docente que se ocupe, seriamente, de atender la diversidad de modalidades.

3 - la normativa y su relación con la flexibilidad.

Es esperable que la Ordenanza de Estudios de Grado no pueda dar respuesta a todas las necesidades de definición e implementación de planes de estudio flexibles. Queda pendiente para cada servicio el tema de los reglamentos y las normativas que habrá que disponer para la implementación del NPE. Una de las dimensiones a tener en cuenta es en qué grado las normas formales pueden fortalecer los criterios de flexibilidad, en qué grado pueden obstaculizarlos o cuán prescindentes pueden llegar a ser. Por ejemplo, nos podemos preguntar si sería necesario regular que existan alternativas de cursado, ya que es poco probable que esto se de espontáneamente en forma generalizada. La flexibilidad estará condicionada, también, por la secuencia de los contenidos organizados en la estructura curricular; en este sentido debe tenerse en cuenta que el régimen de previas suele rigidizar los trayectos de formación y a la vez, procura maximizar el aprovechamiento de algunos contenidos. El equilibrio entre estos aspectos debería tenerse en cuenta a la hora de establecer las normativas específicas, por ejemplo, sustituyendo, ocasionalmente, un régimen de previas por recomendaciones acerca de conocimientos requeridos para aprovechar determinada oferta.

Por otra parte, nos preguntamos ante las modalidades de acreditación de unidades curriculares de múltiples procedencias, ¿cómo se garantiza una formación integrada?, ¿queda en manos del estudiante la integración de saberes?. Surge el riesgo de la fragmentación: el estudiante tiene libertad de elegir los espacios para su formación general, pero ¿qué pasa con la relación formación general -formación específica? La EUBCA debe promover esa aproximación y allí pueden jugar, también, los reglamentos.

4 – Los actores del proceso y las orientaciones pedagógicas del plan de estudios.

En sus orientaciones pedagógicas, el NPE plantea: *“La movilidad estudiantil intra e interinstitucional, la flexibilidad y la articulación curricular, requiere que tanto los roles y posiciones tradicionales de docentes y estudiantes, como la relación con el conocimiento se transformen en varios sentidos”*. (Universidad de la República. (Uruguay). Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, 2011: 33). Cambia el papel y las prácticas de los distintos actores de la comunidad educativa y deben preverse los mecanismos y metodologías flexibles que habiliten esos cambios.

Se otorga al estudiante mayor grado de actividad y autodeterminación en su trayecto formativo, siendo éste diversificado en oferta de contenido, espacios y modalidades de acreditación. La flexibilidad no solo refiere al interés del estudiante sino a la validación de conocimientos adquiridos en distintos espacios.

El plan de estudios aspira a la conformación de trayectos definidos por criterios académicos, pero venimos de una tradición de rigidez. Nos enfrentaremos a inercias y resistencias y al riesgo de que jueguen otros factores en la toma de decisiones. Por ej., que el estudiante no opte en base a interés y pertinencia con su proyecto académico sino por conveniencia horaria o lugar en que se desarrolla la actividad. En ciertos casos, será necesario romper resistencias del estudiante para incursionar en otro servicio que no sea el propio.

Las inercias y resistencias de los docentes también surgirán; y deberán preverse los mecanismos para modificar sus prácticas. El papel de orientador académico, la disposición al trabajo en equipo, la construcción y participación en espacios integrales, el trabajo con una población estudiantil que presentará intereses heterogéneos, caracteriza el ser docente en este nuevo contexto. Un docente que acompañe al estudiante en la elección de caminos que se orientan y reorientan en la conformación de un posible itinerario. En base a un conocimiento profundo del proyecto curricular y de la normativa que acompañe, le corresponde estimular la movilidad horizontal de estudiante asesorando en la elección de unidades curriculares de carreras externas. Esto supone, entre otras responsabilidades, considerar la razonable equivalencia de

contenidos y créditos a revalidar y los conocimientos previos necesarios para el cursado. El NPE exigirá a los Departamentos de la estructura de ambas licenciaturas alta capacidad de respuestas y propuestas.

Con base en investigaciones sobre innovación curricular realizadas en universidades mexicanas, Frida Díaz-Barriga (2010) alerta sobre lo siguiente: *Los resultados indican que los profesores trabajan supuestamente en una “nueva” estructura curricular, pero conservan las mismas prácticas educativas del currículo anterior, que data de los ochenta. La concepción de los docentes respecto a lo que implica la flexibilidad curricular se restringe a factores tales como el sistema de créditos, la libre elección de materias y la movilidad académica estudiantil.*

Y agrega: *...en el proceso de cambio curricular, la institución dio prioridad a la actualización de los contenidos temáticos de las asignaturas, más que a la generación de una nueva concepción educativa, acorde a una estructura curricular flexible. La administración central de la universidad se ha demorado en actualizar su estructura organizacional y su normatividad. Existe además la imperiosa necesidad de proporcionar información, tanto teórica como práctica, al cuerpo docente de lo que significa la flexibilidad curricular. [...] muchas desventajas atribuidas por los docentes a la flexibilidad curricular, son en realidad deficiencias asociadas a la forma en que opera administrativamente.* Tal experiencia nos lleva a pensar en que uno de los retos a enfrentar será procurar evitar o contrarrestar esa tendencia.

Todos los sujetos del curriculum estaremos interpelados por esta realidad. Los egresados desde un nuevo espacio de formación que es la práctica pre-profesional, a la que el NPE pondera fuertemente como actividad integradora de conocimientos y funciones. Los decisores institucionales, las Comisiones directivas, Claustros, Comisiones de carrera o similares, tendrán que reposicionarse. Allí se pondrán en juego las distintas visiones del curriculum. Tendrán que buscar salidas para los distintos problemas que se presenten, puedan estos preverse o no.

El desafío está en generar y sostener espacios formativos, promover la filosofía del nuevo plan, lograr que todo el colectivo se involucre y lo sienta propio.

5 – Aspectos de administración de la enseñanza.

La puesta en acción de este plan de estudios reclama una estructura organizacional

distinta. Los cambios en gestión y servicios de apoyo académicos son referidos en el discurso universitario como imprescindibles para poner en acción las políticas de enseñanza de grado. Es indiscutible el papel que juegan en la posibilidad de implementar el plan. Será también necesario romper rutinas e inercias de la administración de la enseñanza y de las bibliotecas universitarias.

Sobre este punto, y con relación a la actual realidad europea de la educación superior, Amante y Extremerño plantean: *“en las universidades existen distintos colectivos que han venido trabajando de forma aislada y que, a partir de ahora, necesitan desarrollar dinámicas de trabajo en red y en equipos multidisciplinares”* y refieren específicamente al trabajo conjunto de docentes y bibliotecarios en el nuevo contexto universitario. (Amante, M.J.; Extremerño, A., 2012 : 299).

Las políticas universitarias y la dotación de recursos humanos y financieros acordes deberán asegurar los necesarios cambios en la infraestructura de las bedelías y del Sistema de bibliotecas universitario.

A manera de cierre

El mayor desafío que enfrentamos está en asegurar un proceso en que el curriculum pensado y escrito se haga realidad en la práctica. ¿Cómo lograr la consistencia del plan en acción al poner en juego las múltiples dimensiones? La primera medida, sin dramatizar, está en tener muy claro la variedad de factores que se ponen en juego y de problemas que habrá que atender.

La flexibilidad curricular supone constantes revisiones, ajustes y actualizaciones, lo que significa un seguimiento y monitoreo sistemático, tal como lo prevé la Ordenanza de estudios de grado.

Por lo tanto, un plan con estas características exige altas dedicaciones docentes y la conformación de estructuras de gestión, monitoreo y evaluación permanente a la luz del documento curricular y de la experiencia, atendiendo tanto a los procesos como a los resultados.

Entendemos que se trata de un proceso que debe sintonizar la mirada técnica, en la que juega un papel fundamental la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, con la mirada política a cargo de las instancias del cogobierno.

Para hacer de éste un proyecto realista y viable técnica y políticamente, una de las

primeras medidas está en favorecer la motivación y la integración de docentes y estudiantes, y el involucramiento de los ámbitos de gestión.

La propuesta del NPE exige cambios en las prácticas institucionales, reglas bien definidas para todos los actores, compromiso, esfuerzo y reflexión.

Supone que los distintos sujetos del curriculum nos familiaricemos hasta con una nueva terminología: módulos, créditos, unidades curriculares, espacios de formación integral...

"...el principio de flexibilidad en la educación superior nos debe conducir a una noción de instituciones abiertas, creadoras, prospectivas e innovadoras, comprometidas en la práctica, no sólo con el desarrollo del conocimiento sino también con el desarrollo de la sociedad". (Díaz Villa, M., 2002: 131).

Nos espera un arduo y apasionante proceso; los problemas irán surgiendo y colectivamente se irán construyendo las soluciones. Sabemos que no estamos solos en el camino; en el contexto de la Universidad de la República, algunas Facultades ya lo han iniciado, acumulando experiencia, y otros en corto plazo lo iniciarán.

La EUBCA tendrá que aprovechar la potencialidad de los elementos más favorables de su proyecto curricular y la capacidad que brindan estos diseños flexibles para ir capitalizando mejoras sucesivas.

Referencias

Amante, Maria Joao; Extreño, Ana. (2012). Bibliotecarios universitarios – Profesores : ¿camino convergentes?. *Revista Española de Documentación Científica*, vol.35, n.1 : 298-324.

Díaz-Barriga Arceo, Frida. (2010). Los profesores ante las innovaciones curriculares. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, México, IISUE-UNAM/Universia, vol. 1, n.1: 37-57. [Consulta: 26.08.12]. <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/35>

Díaz Villa, Mario. (2002). *Flexibilidad y educación superior en Colombia*. Bogotá : ICFES. 217 p.

Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay. (2005). *La FEUU hacia el PLEDUR : 2005 2009*. Montevideo : ASCEEP, FEUU.

Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria (2011). Montevideo, Uruguay : Universidad de la República. 13 p. (Aprobada por Resol. No 4 del CDC de fecha 30 de agosto de 2011).

Universidad de la República. (Uruguay). Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines, (2011). *Plan de estudios para las carreras de grado de la EUBCA : Licenciatura en Bibliotecología y Licenciatura en Archivología*. Montevideo. (Aprobado por el Consejo Directivo Central el 21.08.12).